



30 de enero de 2018

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 18-06 (“BI RI 18-06”)**

**ATENCIÓN: SOCIEDADES Y COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE TRIBUTAN COMO SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES, CORPORACIONES DE INDIVIDUOS, FIDEICOMISOS REVOCABLES O FIDEICOMISOS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE (“GRANTOR TRUSTS”) Y ESPECIALISTAS EN PLANILLAS**

**ASUNTO: FORMULARIOS 480.2(EC), 480.6 EC, 480.8(F), 480.6 F, 480.2 (CPT) Y 480.1(SC) PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2017**

El Departamento de Hacienda (“Departamento”) emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar que ya está disponible la nueva versión de los siguientes formularios para el año contributivo 2017:

- Formulario 480.2(EC) – Planilla Informativa sobre Ingresos de Entidades Conducto
- Formulario 480.6 EC – Declaración Informativa Entidad Conducto
- Formulario 480.8(F) – Planilla Informativa sobre Ingresos de Fideicomisos Revocables o Fideicomisos para Beneficio del Fideicomitente “Grantor Trusts”
- Formulario 480.6 F – Declaración Informativa Fideicomisos Revocables o Fideicomisos para Beneficio del Fideicomitente “Grantor Trusts”
- Formulario 480.2 (CPT) – Planilla Informativa sobre Ingresos de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores
- Formulario 480.6 CPT – Declaración Informativa Corporación Especial de Trabajadores
- Formulario 480.1(SC) – Planilla Informativa sobre Ingresos de Sociedades - Combinada

Las nuevas versiones de los formularios indicados anteriormente están disponibles en nuestra página de internet, [www.hacienda.pr.gov](http://www.hacienda.pr.gov), bajo el Área de Formularios, Planillas y Anejos.

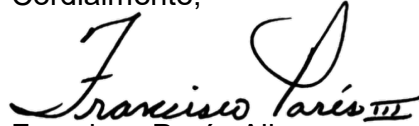
La nueva versión del Formulario 482(C), Planilla Compuesta Socios y Miembros Individuos de Sociedades y Compañías de Responsabilidad Limitada para el año contributivo 2017 será emitida próximamente por el Departamento.

Cabe señalar que los Formularios 480.6 EC, 480.6 F y 480.6 CPT están publicados en nuestra página de internet para propósitos informativos debido a que estas Declaraciones Informativas se radican *únicamente* por medios electrónicos.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional sobre las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse al (787) 622-0123, opción 8.

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea  
Secretario Auxiliar  
Área de Rentas Internas